



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001698-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. José Javier Izquierdo Roncero y D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a información de la actividad de la Agencia de Colocación RENOVACAP, S. L.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/001410 a PE/001708.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, José Javier Izquierdo Roncero y Óscar Álvarez Domínguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación a la Agencia de Colocación RENOVACAP, S. L., con número de identificador 0800000196 cuyo ámbito de actuación incluye la Comunidad Autónoma de Castilla y León,

¿Qué información ha remitido sobre su actividad al Servicio Público de Empleo de la Comunidad Autónoma?

¿Qué actuaciones ha realizado en relación a los colectivos prioritarios durante los años 2014 y 2015?

¿A cuántos trabajadores ha atendido la durante los años 2014 y 2015?

¿Cuántos trabajadores han encontrado empleo a través de la misma?



¿Qué actuaciones de fomento del empleo ha desarrollado durante el mismo periodo?

Valladolid, 18 de diciembre de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez,
José Javier Izquierdo Roncero y
Óscar Álvarez Domínguez